



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

ANUNCIO

Reunido el Tribunal Calificador el día 19 de diciembre de 2022 para la provisión de una plaza de **ARQUITECTO/A**, nombrado mediante Decreto de Alcaldía número 6466 de fecha 15 de noviembre de 2022, con motivo de la lectura del primer ejercicio, se hacen público los siguientes acuerdos:

1º.- Hacer pública la calificación obtenida por las personas aspirantes que habiéndose presentado y perfeccionado el procedimiento con la lectura del ejercicio han sido objeto de **calificación del Primer Ejercicio** de la fase oposición para la provisión de una plaza de **ARQUITECTO/A**, funcionario/a de carrera, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019. Detallándose a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO
ALLELLY VERDIER	LAURA	44053936N	4,30
DIAZ RODRÍGUEZ	GUILLERMO RAMÓN	44063519G	3,50
FERNÁNDEZ ÁVILA	JOSÉ ANTONIO	44056599F	4,35
LÓPEZ BARRANCO	MARÍA ANGEL	24230542L	3,00
MÁRQUEZ VARELA	ALMUDENA DEL ROCÍO	75774064N	8,85
NÚÑEZ ROMÁN	NOELIA	25603290N	6,20
PÉREZ TORRES	SERGIO	45327823K	7,90
RODRÍGUEZ MUÑOZ	MIGUEL	49074179E	6,10
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	MARÍA LUISA	48904675M	5,10

2º.- Se acuerda de conformidad con lo dispuesto en la base SÉPTIMA, respecto del carácter eliminatorio de cada uno de los ejercicios, convocar a a todas las personas aspirantes que hayan superado el primer ejercicio con la **calificación mínima de 5**, para el próximo día **1 de febrero de 2023, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento**, sito en la Casa Consistorial para la realización del segundo ejercicio consistente en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria a la que opta, disponiendo de noventa minutos para su realización. Las personas aspirantes podrán venir provistos de la legislación y normativas aplicables para la realización de este segundo ejercicio, únicamente en soporte papel. No se admitirán textos legales comentados.

Pág.1 de 2

Documento firmado por: SALADO CONTRERAS LETICIA	Fecha/hora: 20/12/2022 11:54:12
--	------------------------------------

c00671a1470d141394307e607c0c0b36M

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=c00671a1470d141394307e607c0c0b36M>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

3º.-Se concede un plazo de 5 días, a partir del siguiente al de la exposición del Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamientos y en página web www.chiclana.es, a efectos de presentación de las alegaciones que se estimen convenientes.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.
La Secretaria del Tribunal Calificador

Pág.2 de 2

Documento firmado por: SALADO CONTRERAS LETICIA	Fecha/hora: 20/12/2022 11:54:12
--	------------------------------------

C00671a1470d141394307e607c0c0b36M

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=c00671a1470d141394307e607c0c0b36M>